



**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES 2021-2024**

Acta No. 19/2023

**TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.** – Buenas tardes miembros de este Honorable Cabildo de San Francisco de los Romo, bienvenidos sean todos Ustedes. De conformidad con los Artículos 21 Fracción I y 28 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes y a efecto de iniciar los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria del mes de Mayo, a la cual fuimos convocados en términos de Ley, solicito a la Lic. María Edith Rosales Luna Secretaria del H. Ayuntamiento y Directora General de Gobierno, se sirva pasar lista de asistencia, para que verifique e informe a esta Presidencia, si se encuentra cubierto el Quórum de Ley.

**LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.**- Con su permiso procedo a realizar el pase de lista.

NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz	X		
Lic. María Esparza Santos	X		
T.S.U. Ismael Lara Medina	X		

Tengo a bien informarle Señora Presidenta, que están presentes 8 Regidores, el Síndico Municipal y Usted, por lo que con fundamento en el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo vigente, existe el Quórum legal requerido para la celebración de la presente Sesión.

**TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.**- Certificado el Quórum de ley que establece el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Ags., siendo las trece horas con veintiocho minutos del dieciocho de Mayo del año dos mil veintitres, declaro formalmente instalados los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de Mayo y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.)*



Habiendo agotado los dos primeros puntos de la presente Sesión, a continuación, someto ante la recta consideración de los miembros de este H. Cabildo, el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal del Ayuntamiento.
- II. Declaración de apertura de la Sesión.
- III. Aprobación en su caso, del Orden del Día.
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, de la firma de Convenio de Colaboración entre el Instituto del Agua del Estado de Aguascalientes (INAGUA) y el Municipio de San Francisco de los Romo relativo al servicio público del tratamiento y disposición de las aguas residuales que le corresponde al Municipio.
- V. Clausura de la Sesión.

Compañeros Regidores y Síndico, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz	X		
Lic. María Esparza Santos	X		
T.S.U. Ismael Lara Medina	X		

**LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.-** Señora Presidenta, le informo que el Orden del Día que se nos ha dado a conocer, ha sido aprobado **por unanimidad** de los presentes.

**TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** Continuamos con el punto IV del Orden del Día. Análisis y aprobación, en su caso, de la firma de Convenio de Colaboración entre el Instituto del Agua del Estado de Aguascalientes (INAGUA) y el Municipio de San Francisco de los Romo relativo

*[Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]*



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
2021 • 2024

al servicio público del tratamiento y disposición de las aguas residuales que le corresponde al Municipio.

Cedo el uso de la voz a la C.P. Lilia Teresa Martínez Flores, Directora General del Organismo Operador de Agua.

**C.P. LILIA TERESA MARTÍNEZ FLORES.-** Buenos días.

Es obligación constitucional de todos los Municipios sanear las aguas residuales que se generan en su circunscripción. Lo anterior, con base en la Fracción III, del Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Actualmente el tratamiento de las aguas sanitarias del Municipio de San Francisco de los Romo está siendo es su mayoría tratada por el Gobierno del Estado, por conducto del Instituto del Agua del Estado, a través de su propia Planta de Tratamiento de Aguas Residuales ubicada en la Carretera Federal 45, por lo que se hace necesario formalizar el convenio respectivo, a efecto de que el servicio público de tratamiento y disposición de agua residuales, consagrado en el inciso a), de la Fracción III, del Artículo Constitucional 115, se presente y ejerza coordinadamente, en la medida de la capacidad instaladas que tiene para el tratamiento de las aguas residuales municipales.

Dicho Convenio ya había sido firmado con la pasada administración estatal, ahora se trata de mantenerlo vigente durante la presente administración municipal con la finalidad de establecer las bases de coordinación y asociación para que el Instituto del Agua del Estado de manera directa, temporal y eficaz preste el servicio público del tratamiento y disposición de las aguas residuales que le corresponde al municipio de San Francisco de los Romo, a través de su planta de tratamiento de aguas residuales, de acuerdo a su infraestructura y capacidad instalada.

**TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** Si no hay otro comentario, sírvanse manifestar de manera nominal, su aprobación, para lo cual instruyó a la Lic. María Edith Rosales Luna, haga lo conducente y nos dé cuenta del resultado.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2021 • 2024

Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz			X
Lic. María Esparza Santos	X		
T.S.U. Ismael Lara Medina	X		

**LIC. IVONNE MARTÍNEZ DE LA CRUZ.-** Me abstengo de votar, porque no existe un estudio que dejen claro que existe un costo-beneficio, el hecho de que el INAGUA realice la operación y mantenimiento de esa planta tratadora; ya que además de que le hacen un cobro al municipio por el tratamiento de esas aguas residuales, este instituto también recibe un ingreso adicional por la venta de agua tratada a particulares.

**LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.-** Señora Presidenta, le informo que según el resultado de la votación se aprueba **por mayoría** de los presentes, la firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto del Agua del Estado de Aguascalientes (INAGUA) y el Municipio de San Francisco de los Romo relativo al servicio público del tratamiento y disposición de las aguas residuales que le corresponde al Municipio, el cual se adjunta a la presente Acta.

**TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** Pasando al último punto del Orden del Día, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del día dieciocho de Mayo del año dos mil veintitrés, por lo que quedan válidos los acuerdos tomados. Muchas gracias.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO  
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y  
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO

TÉC. NORBERTO MEDINA LÓPEZ  
SINDICO MUNICIPAL

LIC. JAQUELINE SANTOS MARÍN  
PRIMER REGIDOR



*Jose Manuel de Luna Robles*  
C. JOSÉ MANUEL DE LUNA ROBLES  
SEGUNDO REGIDOR

*M. Jimenez*  
TÉC. MA. DEL SOCORRO JIMÉNEZ FLORES  
TERCER REGIDOR

*Miguel Ángel Medina Muñoz*  
TÉC. MIGUEL ÁNGEL MEDINA MUÑOZ  
CUARTO REGIDOR

*Beatriz Montoya Hdez*  
LIC. BEATRIZ MONTOYA HERNÁNDEZ  
QUINTO REGIDOR

*Ivonne Martínez de la Cruz*  
LIC. IVONNE MARTÍNEZ DE LA CRUZ  
SEXTO REGIDOR

*María Esparza Santos*  
LIC. MARÍA ESPARZA SANTOS  
SÉPTIMO REGIDOR

*Ismael Lara Medina*  
T.S.U. ISMAEL LARA MEDINA  
OCTAVO REGIDOR

*[Signature]*  
HOJA QUE CONTIENE LAS FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA SEGUNDA EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.